

Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

► B **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2020/1395 DE LA COMISIÓN**
de 5 de octubre de 2020

relativo a la renovación de la autorización del *Bacillus amyloliquefaciens* CECT 5940 como aditivo en piensos para pollos de engorde y a su autorización para pollitas criadas para puesta, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1292/2008 (► M1 titular de la autorización: Evonik Operations GmbH ◄)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 324 de 6.10.2020, p. 3)

Modificado por:

		Diario Oficial		
		nº	página	fecha
► <u>M1</u>	Reglamento de Ejecución (UE) 2021/733 de la Comisión de 5 de mayo de 2021	L 158	11	6.5.2021



REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2020/1395 DE LA COMISIÓN

de 5 de octubre de 2020

relativo a la renovación de la autorización del *Bacillus amyloliquefaciens* CECT 5940 como aditivo en piensos para pollos de engorde y a su autorización para pollitas criadas para puesta, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1292/2008 (► [M1](#) titular de la autorización: Evonik Operations GmbH ◄)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Artículo 1

Se renueva la autorización del aditivo especificado en el anexo, perteneciente a la categoría «aditivos zootécnicos» y al grupo funcional «estabilizadores de la flora intestinal», para las pollitas criadas para puesta, y con la misma categoría y grupo funcional para los pollos de engorde, en las condiciones establecidas en dicho anexo.

Artículo 2

Queda derogado el Reglamento (CE) n.º 1292/2008.

Artículo 3

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

ANEXO

Número de identificación del aditivo	Nombre del titular de la autorización	Aditivo	Composición, fórmula química, descripción y método analítico	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Expiración del período de autorización
						UFC/kg de pienso completo con un contenido de humedad del 12 %			
Categoría de aditivos zootécnicos. Grupo funcional: estabilizadores de la flora intestinal									
4b1822	► M1 Evonik Operations GmbH ◀	<i>Bacillus amyloliquefaciens</i> CECT 5940	Composición del aditivo Preparado de <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> CECT 5940 con un contenido mínimo de: — 1 × 10 ⁹ UFC/g de aditivo Formas sólidas	Pollos de engorde Pollitas criadas para puesta	—	1 × 10 ⁹	—	1. En las instrucciones de uso del aditivo y la premezcla deberán indicarse las condiciones de almacenamiento y la estabilidad al tratamiento térmico. 2. Puede utilizarse en piensos que contengan estos coccidiostáticos autorizados: diclazurilo, monensina sódica o nicarbacina. 3. Los explotadores de empresas de piensos establecerán procedimientos operativos y medidas organizativas para los usuarios del aditivo y las premezclas, a fin de abordar los posibles riesgos derivados de su utilización. Si tales riesgos no pueden eliminarse o reducirse al mínimo mediante esos procedimientos y medidas, el aditivo y las premezclas se utilizarán con un equipo de protección individual que incluya protección respiratoria, gafas y guantes.	26.10.2030
			Caracterización de la sustancia activa Esporas de <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> CECT 5940						
			Método analítico ⁽¹⁾ Recuento: método de recuento por extensión en placas de agar de soja y triptona (EN 15 784) Identificación: electroforesis en gel de campo pulsado (PFGE)						

⁽¹⁾ Puede hallarse más información sobre los métodos analíticos en la siguiente dirección del laboratorio de referencia: <https://ec.europa.eu/jrc/en/eurl/feed-additives/evaluation-reports>.